Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_de noviembre de 2022

**C. DIPUTADO ENRIQUE EDGARDO JACOB ROCHA**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**

**LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**PRESENTE**

La suscrita, diputada Lourdes Jezabel Delgado Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXI Legislatura del Congreso Local, en conjunto con el Ciudadano Francisco Collazo Reyes y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 y 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracciones II y V, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I; 38 fracción II; 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como 68 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, sometemos a la consideración de este órgano legislativo, la siguiente **Iniciativa con Proyecto de Decreto** por el que se declara el 19 de noviembre como *Día Estatal del Riesgo Industrial*, con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Entendamos por riesgo industrial, a la probabilidad de un efecto especifico (tóxico, térmico o sobrepresión) que se produce en un periodo o circunstancias determinadas, ligadas a un acontecimiento accidental relativo a la pérdida de control en un momento preciso de la actividad industrial; sus efectos pueden tener repercusión para el personal del establecimiento, los habitantes circundantes, los edificios o el medio ambiente.[[1]](#footnote-1)

“Aquella madrugada de noviembre sucedió la **catástrofe industrial** más grande que se ha dado en México; en cuestión de segundos, el cielo se pintó de rojo y lenguas de fuego y muerte abrazaron a toda la población”, recordó Víctor González Rodríguez[[2]](#footnote-2), refiriéndose a la mañana del 19 de noviembre de 1984, cuando la población de la colonia de San Juan Ixhuatepec, en Tlalnepantla de Baz, fue destruida por la explosión de una planta de gas propiedad de Pemex.

Ese fatídico día quedará para siempre en la memoria de los mexicanos, pues el informe oficial arrojó un balance nominal definitivo de 503 personas fallecidas, 926 heridos por quemaduras y 7 mil personas atendidas en centros hospitalarios, cifrando el número de evacuados en torno a 60 mil y de albergados en 21 mil. Los daños materiales fueron cuantiosos: 149 casas totalmente destruidas, 16 con daños graves y 1358 con daños menores; cinco manzanas, formadas por casas habitación construidas con materiales poco resistentes al fuego, quedaron reducidas a cenizas. El fuego eventualmente produjo una serie de explosiones, lo que represento un efecto dominó de grandes dimensiones, alcanzando cilindros que volaron literalmente como cohetes a distancias de 200, 300, 500 y 1200 metros de distancia.[[3]](#footnote-3)

A 38 años de la explosión en San Juan Ixhuatepec, mejor conocido por todos como “San Juanico", casi nada ha cambiado para los habitantes de esta zona, por lo que de manera constante se escuchan las manifestaciones de la población en las que rechazan la presencia de gaseras, fábricas y gasolineras en vecindad con las zonas habitacionales densamente pobladas y por ende a la diaria circulación de pipas por las congestionadas calles, considerando que viven bajo un grave e inminente peligro, pues dichas empresas albergan miles de litros de combustible y material inflamable que corren por la red de ductos subterráneos, observándose a todas luces que las medidas de seguridad se han relajado. Lo anterior, aunado a las diferentes ocasiones que han denunciado la invasión del polígono de seguridad decretado para San Juan Ixhuatepec, el cual debía funcionar como zona de amortiguamiento entre la industria y la población, dentro del cual se ha permitido la instalación de negocios con flama abierta y cientos de viviendas, exigiendo a las autoridades la aplicación de la ley contra aquellos funcionarios públicos municipales y estatales, que siguen generando con su irresponsabilidad de manera corrupta, condiciones negligentes que hacen que los derrumbes y las inundaciones se incrementen, así como que los accidentes industriales puedan ser de mayor escala, aun que el episodio fatídico de aquel 19 de noviembre de 1984.

En Ixhuatepec el riesgo persiste, lo mismo que en otras regiones del país donde se ubican empresas que manejan materiales o sustancias peligrosas que ponen en riesgo la salud y la vida de los que ahí habitan, el peligro es permanente, no siempre es visible, parece inactivo, pero está ahí latente a la espera de un descuido para empezar a actuar.

El nivel de industrialización en los tiempos actuales es tal, que la producción de recursos energéticos se incrementa continuamente y por ende la realización de operaciones con un alto nivel de riesgo, aumentando entonces la probabilidad de accidentes.

El uso de condiciones extremas de presión y/o temperatura en las plantas de proceso y las fallas frecuentes en los equipos, han causado un gran número de accidentes a lo largo de la historia del mundo, como es el caso de la fuga de gas isocianato de metilo, en la India, el 3 de diciembre de 1984, que dejo un saldo de 3849 muertos, identificado como el desastre industrial más grande de la historia; le siguen la explosión de tuberías de combustible, en Nigeria el 17 de octubre de 1998; la explosión por amoniaco, en E.U.A. el 16 de abril de 1947; la explosión del oleoducto y esfera de fuego, en Brasil el 25 de febrero de 1974; el incendio de un depósito de combustible, en Egipto el 2 de noviembre de 1994, entre muchos otros.[[4]](#footnote-4)

Por lo que toca al desastre de Ixhuatepec, la historia moderna de esta comunidad tiene que ver con el despojo de sus tierras, con transformaciones geográficas, cambios de uso del suelo, y de regímenes de producción, aspectos que configuraron la *producción de un territorio en riesgo*.[[5]](#footnote-5)

De lo anteriormente expuesto y en especial de lo acontecido en nuestro estado el 19 de noviembre de 1984,se debe aprender que el error humano es inevitable, y debemos encontrar la forma de salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes al máximo, ante cualquier efecto nocivo, ya que es claro que este accidente se puede repetir, y no se han implementado acciones correctivas y preventivas adecuadas, haciéndose indispensable la coordinación permanente y la colaboración de los tres niveles de gobierno para establecer los mecanismos idóneos de información y capacitación a la población, que les permita contar con las herramientas y materiales que se recomiendan tener a la mano para la autoprotección y prevención, que puedan tener acceso a una capacitación constante y actualizada sobre la cultura de la protección civil, mejorar la capacidad de respuesta a las emergencias y desastres, examinar de manera constante la seguridad de los inmuebles ubicados en zonas consideradas de alto riesgo, así como diseñar y difundir entre los ciudadanos las rutas de evacuación viables y acordes a la modernización de las vialidades que les permitan saber de manera específica el lugar donde se concentraran las personas en caso de desastre; todo esto con el objeto de reducir la posibilidad de riesgos y mitigar en lo posible los efectos de cualquier fenómeno destructivo.

Debemos ser solidarios y respaldar a la población que día a día sufre los estragos de vivir en zonas industriales, por esta razón la iniciativa que se presenta para declarar el 19 de noviembre de cada año, como el *Día Estatal del Riesgo Industrial*, pretende hacer énfasis y conciencia a todos los ciudadanos y los gobiernos a formar parte de comunidades más resilientes, por lo que los esfuerzos en la implementación de la seguridad en los procesos deben estar dirigidos a la mejora de los sistemas de detección, diseño de planta, confiabilidad de los sistemas de emergencia e incluso a la mejora de los materiales de construcción de equipos de seguridad, todo esto aunado al cumplimiento de las normas y el mantenimiento adecuado, que son de suma importancia para evitar desencadenar una catástrofe mayor.

Con la instauración del *Día Estatal del Riesgo Industrial*, se pretende instar al sector público y privado para que el 19 de noviembre de cada año, den a conocer las acciones que hubieran llevado a cabo en beneficio de la colectividad, tendientes a reducir el grado de exposición, mejorar el entorno ambiental e incluso la salud de las familias en riesgo, reforzando el hecho de que los cambios son posibles y sostenibles con dedicación y compromiso.

**ATENTAMENTE:**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIPUTADA LOURDES JEZABEL DELGADO FLORES** | **C. FRANCISO COLLAZO REYES** |

**PRESENTANTES**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ** | **DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA SALCEDA** |
| **DIP. ELBA ALDANA DUARTE** | **DIP. AZUCENA CISNEROS COSS** |
| **DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** | **DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ** |
| **DIP. MARIO ARIEL JUAREZ RODRÍGUEZ** | **DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ** |
| **DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA** | **DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ** |
|  |  |
| **DIP. VALENTIN GONZÁLEZ BAUTISTA** | **DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ** |
| **DIP. YESICA YANET ROJAS HERNÁNDEZ**    **DIP. MARIA DEL ROSARIO ELIZALDE VAZQUEZ** | **DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS**    **DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ** |
| **DIP. DANIEL ANDRÉS SIBAJA GONZÁLEZ** | **DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO** |
| **DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ** | **DIP. ISAAC MARTÍN MONTOYA MÁRQUEZ** |
|  |  |
| **DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER**    **DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ** | **DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ BERMUDEZ**    **DIP. ABRAHAM SARONE CAMPOS** |
| **DIP. ALICIA MERCADO MORENO** | **DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES** |
| **DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ** | **DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA** |

**PROYECTO DE DECRETO**

**DECRETO No. \_\_\_**

**LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se declara el 19 de noviembre de cada año, como *Día Estatal del Riesgo Industrial*.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**SEGUNDO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado de México.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado de México, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de México, a los \_\_\_\_ días del mes de noviembre de 2022.

1. CEPIP [Gestión de Riesgos Industriales – CEPIP](http://cepip.org.ar/gestion-de-riesgos-industriales/#:~:text=En%20tanto%2C%20se%20entiende%20por%20riesgo%20industrial%20la,en%20un%20momento%20preciso%20de%20la%20actividad%20industrial.) [↑](#footnote-ref-1)
2. Jiménez, R. y J.M. Barrera. (2009). A 25 años de las explosiones de San Juanico huele a gas y a olvido; Acceso: 20/11/2009, http://www.eluniversal.com.mx/graficos/especial/EU\_sanjuanico/index.html.. [↑](#footnote-ref-2)
3. Gaceta del Senado, martes 17 de marzode2009/GACETA: LX/3SPO-350/19797 https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\_del\_senado/documento/19797#:~:text=El%20informe%20oficial%20arroj%C3%B3%20un,cuantiosos%3A%20149%20casas%20totalmente%20destruidas%2C [↑](#footnote-ref-3)
4. [Top 10: Los peores desastres industriales - Algarabía (algarabia.com)](https://algarabia.com/top-10-los-peores-desastres-industriales/#:~:text=Escapes%20de%20gases%20mortales%2C%20explosiones%20e%20incendios%20son,el%20desastre%20m%C3%A1s%20grave%20de%20la%20historia%2C%20%E2%80%A8) [↑](#footnote-ref-4)
5. Gorostieta, Miguel (2022). Habitar el riesgo. Sociedad e industria gasera en San Juan Ixhuatepec. Trabajo de tesis en desarrollo. Tesis de doctorado. Universidad Autónoma Metropolitana, UAM. [↑](#footnote-ref-5)